



Puerto Santa Ana  
Edif. Sotavento, oficinas #401-402  
090514 - Guayaquil, Ecuador

AAA

1175B

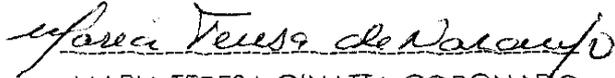
Guayaquil, Junio 9 del 2015

Señor Don  
NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO  
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO S. A. CONEC, reunida en Guayaquil el día Lunes 8 de Junio del 2015, permítame comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su PRESIDENTE, por el período de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por falta o ausencia del Gerente General, según el artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos, que constan en la Escritura Pública otorgada el 13 de Agosto de 2014, ante la Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, Notaria Octava del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo el número 13,53, de fojas 26,561 a 26,621, el 31 de Marzo de 2015.

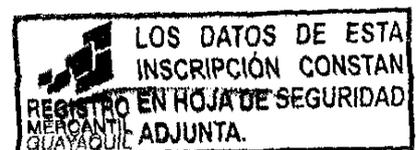
Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy atentamente,

  
MARIA TERESA GINATTA CORONADO  
GERENTE GENERAL

ACEPTO, el nombramiento de Presidente de CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO S. A. CONEC

Guayaquil, Junio 9 del 2015

  
NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO  
C.I. 1800116954



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.992  
FECHA DE REPERTORIO:11/sep/2015  
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO S.A. CONEC**, a favor de **NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO**, de fojas **36.674 a 36.676**, Registro de Nombramientos número **11.671**.

ORDEN: 45992



Guayaquil, 14 de septiembre de 2015

REVISADO POR: }

  
**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1229933

UNIVERSITY OF CALIFORNIA  
LIBRARY

11 NOV 2015 16:00

Michelle